

## Acta N°1.420 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

15 de mayo de 2025

### INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Aporte de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal. Acuerdo N°5.536.	05 07
3.2.-	Servicio de Implementación de Dispositivos Tecnológicos y Obras Complementarias en Puntos de Parada de Nuestra Comuna de Maipú Acuerdo N°5.537.	07 13
3.3.-	Compra de Equipos y Herramientas para el Personal de Terreno y la Unidad de Prevención de Riesgos de SMAPA Acuerdo N°5.538.	13 15
3.4.-	Provisión e Instalación de Contenedores del Proyecto de Mejoramiento Central DIPRESEC. Acuerdo N°5.539.	15 19
3.5.-	Contratación Directa y suscripción del Contrato Servicio de Limpieza de Fosas, Pozos Negros y Cámaras de Alcantarillado en la Comuna de Maipú Acuerdo N°5.540.	19 23
3.6.-	Suministro de Pañales para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú. Acuerdo N°5.541.	24 26
3.7.-	Adquisición de Artículos de Oficinas y Resmas de Papel por 12 meses para la Ilustre Municipalidad de Maipú Acuerdo N°5.542	26 31
3.8.-	Acuerdo Complementario para la Adquisición de Equipos Computacionales para Ilustre Municipalidad de Maipú	32

# Acta N°1.420 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:38 horas del 15 de mayo del año 2025, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.420 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda. Recordamos que esta sesión está siendo grabada y transmitida por las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Jurídico;  
Sr. Patricio García Sánchez, Director Secretaría Comunal de Planificación;  
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sra. Anaí Muñoz Sánchez, Directora Dirección de Tránsito y Transporte Público;  
Sra. Joseline Vásquez Ponce, Director Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas.

## I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en la tabla tenemos la aprobación de actas de Concejos Municipales anteriores, por lo tanto le damos la palabra a la secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenas tardes concejales, directores y administrador bienvenido. Fueron enviadas a los correos las actas de las sesiones N°1.417 y N°1.148 para la revisión y observación de los señores concejales, si las hubiera. No habiendo observaciones, entonces se aprueban las actas anteriores. También se va a hacer entrega de documentos, los cuales van a ser enviados por correo, el Informe Final N°839 del 2024, Mantenimiento Vial Urbano del año 2023 y 2024; el Informe Final N°64 de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, ambos de la Contraloría General de la República. Eso presidente.

## II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a ver al segundo punto que es la rendición de cuentas en primera instancia la haré yo en calidad de éste y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente, durante los últimos siete días tuvimos la inauguración de la clínica ginecológica móvil, proyecto financiado por el Gobierno Regional, que va a comenzar a implementarse en los distintos CESFAM municipales de nuestra comuna. También el día viernes sostuvimos una reunión con el director del Instituto Nacional del Deporte, para poder garantizar la inversión en infraestructura deportiva en la comuna, particularmente en la conservación de los polideportivos de nuestra comuna. El fin de semana participamos en el aniversario de la población Patrona de Chile que cumplió 70 años y el domingo estuvimos celebrando el día de la madre en bicivía junto a los distintos talleres deportivos implementados por el Departamento de Deportes del Municipio. El lunes tuvimos tal como nos mandata la ley, nuestra reunión semestral de comité de emergencias comunal. También sostuvimos una reunión con la Ministra de la Mujer y la equidad de Género Antonia Orellana, y una reunión con la Subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete, todo el marco del Plan Maipú 2030 y los posibles proyectos que nos tienen que financiar desde el nivel central y que tienen que someterse todos a evaluación social por parte de dicha subsecretaria. También

estuvimos en la inauguración de los fondos Tu Barrio Más Seguro y FONDEVE con la Junta de vecinos El Arrayán en las Villas Pehuén. Hemos sostenido esta semana también reuniones con las asociaciones de funcionarios tanto de SMAPA como de Planta General. El día de ayer en la noche estuvimos en el lanzamiento del programa Quiero Mi Barrio es Las Naciones Oriente que va a estar trabajando en las villas San Luis 1, 2, 3 y también la villa La Hacienda y participaron varios concejales y también la Subsecretaria Gabriela Elgueta, y por último, el día de hoy hemos sostenido importantes reuniones y también firmas de convenio, tanto con el DUOC como con la empresa Bricsa, convenio de índole distintas pero que van a poder seguir apoyando la labor del municipio en distintas materias en la comuna. Eso por mi parte secretaria, le doy la palabra a usted para que nos dé cuenta de las comisiones que sesionaron esta semana, para que sus presidencias puedan dar cuenta a este Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Presidente, el día martes 13 de mayo se realizó la comisión de Finanzas, presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, secretaria, concejales y concejalas y en honor al tiempo y respecto a la tabla extensa que tenemos hoy día, solo hacer mención de que asistieron 8 de 10 concejales y que los puntos que se revisaron en esa tabla del día martes pasan hoy día a Concejo Municipal, sumando lo que ya se había visto también en la comisión de Medioambiente con la estrategia energética local. Eso presidente.

## III.- Tabla Ordinaria

### 3.1.- Aporte de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal. Estamos entonces en condiciones de poder proceder a la tabla ordinaria que como bien dijo usted está bastante extensa, son 9 los puntos a tratar el día de hoy. El primero de ellos, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del aporte de bienestar de la dirección de salud municipal. La presentación es conjunta entre la dirección de Salud y la DAF, no veo ninguno por ahí, ahí está. Ernesto, por favor, para que pueda presentar el punto de la tabla.

Sr. Director Finanzas: Gracias presidente, buenas tardes a todos y a todas, esta es la presentación de la solicitud de Aporte al Servicio de Bienestar para el año 2025. Como ustedes saben, mediante el decreto 4.687, el 30 de agosto de 2013 se aprobó el Reglamento y la creación del Servicio de Bienestar del DISAM a octubre de 2024 contaba con 527 afiliados. Ahí están los valores y principios que siempre recordamos, especialmente la solidaridad y la transparencia y la objetividad y el respeto. El aporte municipal de 4 UTM por socio es una de las principales fuentes de financiamiento, junto con el 1% del sueldo base de los socios, más las cuotas de incorporación y los intereses de los préstamos de auxilio. La Secretaría el comité de bienestar cierto, cuenta con una Secretaría Técnica y el comité con 14 titulares y 14 suplentes. Los beneficios económicos más importantes tienen que ver con préstamos de auxilio, asignación de nacimiento, matrimonio, fallecimiento, fiestas patrias, convenios, bono escolar, entre otros. El número de socios, como les decía el 31 de octubre, son 527 socios. El aporte solicitado, que son 4 UTM por socio corresponde a \$144.709.984 y por lo tanto, se solicita al honorable Concejo Municipal, en virtud de los reglamentos y la legislación, aprobar este aporte por 4 UTM por cada socio al Servicio de Bienestar de DISAM para el año 2025 por un monto de \$144.709.984.- Eso es presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, en caso contrario secretaria podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo, aprobar el aporte de 4 UTM por cada socio del Servicio de Bienestar de DISAM para el año 2025, por un monto de \$144.709.984.-

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto n°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

**ACUERDO N°5536**

Aprobar, de acuerdo con lo establecido por la Ley N°19.754/2001 y Decreto Alcaldicio N°5170/2022, que aprueba Reglamento del Servicio de Bienestar de la municipalidad de Maipú, Aporte de 4 UTM por cada socio (527) del Servicio de Bienestar de DISAM para el año 2025, por un monto de \$144.709.984.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.2.- Servicio de Implementación de Dispositivos Tecnológicos y Obras Complementarias en Puntos de Parada de Nuestra Comuna de Maipú**

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todos los concejales. Avanzamos al segundo punto de la tabla, que es la solicitud acuerdo del Concejo, para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública Servicio de Implementación de Dispositivos Tecnológicos y Obras Complementarias en Puntos de Parada de Nuestra Comuna de Maipú. La presentación es entre SECPLA y Tránsito, imagino que celebran en la DTPM que por fin estemos pasando esto el Concejo como vienen pidiendo hace un buen tiempo. Directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora de Tránsito: Gracias presidente, buenas tardes a todas y todos los presentes. Como señalaba el presidente, se presenta esta licitación Servicio de Implementación de Dispositivos Tecnológicos y Obras complementarias en Puntos de Parada de la Comuna de Maipú, publicada en el portal de Compras Públicas bajo el ID 2770-8-LR25. El objetivo de esta licitación considera la contratación de un listado de partidas a serie de precios unitarios que contemplan principalmente los servicios de suministro e instalación de los siguientes dispositivos para los puntos de parada: Panel de información variable, iluminación, sistema braille y sistema de audición. En aquellos puntos de mayor incidencia de delitos se evaluará la

implementación de un piloto de intercomunicadores, entre otros elementos contenidos en las partidas de la presente licitación. El objetivo de este convenio de la DTPM busca mejorar las condiciones de los puntos de parada, modernizando los servicios y dando mayor seguridad a quienes brindan este servicio. Hemos puesto en esta presentación algunas imágenes que dan cuenta de cómo se implementan estos elementos en algunos puntos de parada que se han implementado tanto en esta comuna como en otras comunas de la Región Metropolitana. Se agregan algunas maquetas para que ustedes puedan ver cuál es la intervención que se realiza en los distintos paraderos correspondientes al panel de información variable, que es el que indica el tiempo que le resta el servicio de transporte público para llegar al punto de parada respectivo de los usuarios, y acá también se adjuntan algunas fotografías reales de cómo se han implementado estos elementos en distintos puntos de la comuna. Tal como se pidió en la comisión de Hacienda, además, se cruzaron los datos en un trabajo colaborativo con la DTPM y nuestra dirección de seguridad ciudadana, identificando aquellos puntos que tienen la mayor cantidad de incivildades que sin duda coinciden con aquellos puntos en donde hay mayor afluencia de público, establecimientos educacionales, centros de salud o concentración de ciertos casos delictivos. Entonces, por lo tanto, ahí pondremos una referencia de la cantidad cercana a los 100 paraderos que van a ser intervenidos con cargo a este convenio.

Sr. Director SECPLA: Buenas tardes presidente, concejales y concejales a la presente licitación le corresponde un presupuesto de \$800.000.000 impuestos incluidos, correspondiente a financiamiento de la Subsecretaría de Transporte establecida en convenio mandato, proyecto Plan de Mantenimiento Puntos de Parada. La presente propuesta pública de esa serie de precios unitarios con asignación simple a los recursos disponibles en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses ni anticipos. En el acto de apertura de la licitación se presentan 3 oferentes, las 3 ofertas fueron aceptadas y se verificó que los 3 proveedores se encuentran hábiles en el registro de Mercado Público. En el análisis de admisibilidad de la disponibilidad presupuestaria se verifica que las 3 ofertas cumplen con el marco presupuestario de la licitación. En el análisis del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, se verifica que la empresa Asesorías y Comercios B&C Limitada no cumple con 1 de los requisitos, por lo cual su oferta se declara inadmisibles y pasan a la siguiente pauta de evaluación solo dos empresas y en el cuadro final ponderado, tenemos lo siguiente, como resultado, la empresa SERCOM Servicios de Construcción y Mantenimiento SPA obtiene el máximo puntaje de 92,7 calificando en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita el honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública y de 2770-8-LR25 denominada Servicio de Implementación, Dispositivos Tecnológicos y Obras Complementarias en puntos de parada de la Comuna de Maipú a SERCOM Servicios de Construcción y Mantenimiento SPA, Rut: 76.774.900-7 por el valor total disponible de \$800.000.000.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director y directora y por cierto, también los agradecimientos al Ministro de Transporte Juan Carlos Muñoz y a Paula Tapia, directora de la Dirección de Transporte Público Metropolitano, por esta importante inversión que puede llegar a la comuna para mejorar el estándar del transporte público, en particular del sistema RED y sus paradas en nuestra comuna. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, en caso contrario procedemos a votar secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, muchas gracias secretaria, presidente, buenas tardes, concejales y público presente. Bueno, hacer mención en este punto y me uno a las felicitaciones por esta gran inversión. Agradecerle también a nuestra directora por la información complementaria que se agregó en base a lo que se a la pauta. Lo que se comentó en la pasada comisión de Finanzas del día martes, considerando que se están cubriendo o al menos se van a hacer mejoras en 19 de los 21 barrios, considerando que bueno en la comisión nos daban algunos datos de que son más de 900 paraderos que están en nuestra comuna y sin duda hay que visibilizar los puntos que son más críticos. Quizá solamente aquí una observación es también como municipio, crear una cultura de cuidado a los paraderos que quizás va a servir mucho educar a la ciudadanía para evitar que sean vandalizados, ya que es una inversión que no es menor, pero que tienen que ser cuidados, considerando que lamentablemente, quizá en manifestaciones es lo primero que lamentablemente se vandaliza, considerando que especialmente ahora en invierno y en distintos horarios en los paraderos puede haber un poquito más de seguridad, la gente se siente más segura al ir al trabajo, pero quizás nuestra labor quizá como concejales también podemos apoyar, es poder crear cultura en nuestros vecinos de que sean cuidados para que aprovechemos que estas inversiones no las perdamos y podamos hacer... tratar de seguir construyendo un Maipú un poco más seguro. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: Sí tiene la palabra la concejala Arochas.

Sr. Presidente: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias alcalde, bueno sin duda este es un tremendo apoyo, aporte desde el Ministerio de Transporte y por lo mismo en la comisión de Finanzas hicimos varias observaciones asociadas a este, con la medida de poder mejorar lo más que se pueda. Por eso Anai habla también de temas que se iban a evaluar en el camino. Temas que tienen que ver específicamente con seguridad, por eso la solicitud es aprovechar toda instancia, insisto, de financiamiento externo para poder abordar temas de seguridad al conversar con nuestros vecinos nos

damos cuenta que el paradero en particular cada vez se convierte en un lugar que genera inseguridad en sí mismo, sabemos que muchos van a dejar y a buscar a sus familiares a los paraderos, porque efectivamente es un lugar que genera necesario resguardo, por lo tanto, fue planteado la posibilidad de incorporar también en algunos de estos, con el cruce que efectivamente se hace con la mesa de seguridad, algunas chicharras probablemente que se pudieran generar como un plan piloto posiblemente y creemos que es una buena instancia para aprovechar, insisto, este financiamiento para poder sabemos que no lo podemos hacer en todos los paraderos, porque obviamente se nos iría todo el dinero en eso, pero sí hay algunos en los cuales se puede hacer el cruce que quizás fue el mismo que presentó la directora acá, donde pudiésemos plantear esto como un plan piloto y la verdad es que fue una conversa larga planteada desde todos los concejales en los cuales creemos que hay mucha coincidencia, en este mismo tema para que para dejarlo insisto sobre la mesa y entender que se están haciendo todas las instancias de que todos los proyectos y financiamientos que lleguen a incorporar los y vincularlos con los temas de seguridad. Eso por mi parte.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala directora, si quiere dar respuesta a lo planteado por los concejales.

Sra. Directora de Transito: Principalmente respecto de ciertos elementos, hemos sido muy cautelosos, lo hemos conversado también por supuesto con el alcalde, respecto de cualquier elemento de seguridad, debe tener algún respaldo que dé respuesta efectivamente, por eso se va a evaluar en conjunto con la dirección de DIPRESEC, en los puntos que podamos instalar esos elementos de seguridad que tengan efectivamente una respuesta de parte del municipio y no solo sea un elemento que genere un poco de caos a quienes viven en torno a ese punto de parada, pero efectivamente lo vamos a evaluar, lo conversamos con la directora de seguridad para poder tener una reunión en particular de esos puntos que pudieran ser pilotos.

Sr. Presidente: Sí, solo quizás para completar, lo primero es que el municipio contó durante estos últimos 4 años, 3 años ya se me olvida cuando partió un contrato de mantención de paradas que nos permitía ir reparando inmediatamente fueran de vandalizadas las distintas paradas de transporte público de la comuna, y la verdad es que yo diría que bajó considerablemente el nivel de paradas vandalizadas. Al principio, bueno cuando este contrato partió estaba en un contexto post estallido y pandemia, donde yo creo que todas las paradas de la comuna estaban o rayadas o destruidas o deterioradas. Entonces, el primer año de contrato fue bien intenso, pero después el contrato sostenía una mantención permanente y la verdad es que yo creo que la propia ciudadanía, a medida que iba viendo que los paraderos eran pintados y reparados, iba teniendo un mayor cuidado de ellos, generalmente cuando eran vandalizados, no eran inmediatamente vandalizados de nuevo, sino que el poder tener un contrato permanente de mantención hacía que esto se mantuviera de mejor manera, así que todo eso con recursos externos,

además, no era gasto municipal, así que se valora el doble, y con respecto a la iniciativa de seguridad, yo creo que el principal foco de nosotros está en aquello de en poder utilizar estos recursos, principalmente para que las paradas sean más seguras. Lo que sí hemos tenido mucho como énfasis en ver cómo política comparada junto a la DTPM de cómo esto ha resultado en otras comunas, porque por ejemplo, en un inicio, cuando creo que Quinta Normal, Renca y La Pintana tuvieron este contrato, lo enfocaron mucho en los botones de emergencia, es decir, pues tener un botón en el paradero que el vecino lo apretaba y supuestamente debía llegar una patrulla municipal o de carabineros y lo que terminó pasando es que fue muy poco efectivo realmente, porque muchas veces la gente apretaba y no pasaba nada o la gente lo apretaba mucho, por juegos a veces los escolares o vecinos entonces eran falsas alarmas, donde se desplegaba seguridad municipal o carabineros llegaban al paradero y no estaba pasando nada, o quizá en el transcurso de tiempo en que alguien lo apretó, esa persona ya tampoco estaba en el paradero. Entonces el botón de pánico, la verdad es que no tuvo una buena evaluación. De todas formas estamos viendo si lo evaluamos en algunos puntos específicos donde podamos dar respuesta, pero hay otro tipo de variables, como por ejemplo la presencia de luminarias. Los tiempos de espera también son muy importantes para la seguridad de las personas, distinto que tú no sepas cuándo llega tu micro que tenga la certeza de que la micro va a llegar en 4 o 5 minutos para ver cómo te comportas, si por ejemplo te vas a esperar a un local o un almacén durante esos 3 minutos y sales cuando llegue la micro. Entonces, si el foco va a estar puesto en seguridad, pero también poniendo mucho ojo, en qué cosas resultan y qué cosas no, porque hay algunas iniciativas que intuitivamente pueden parecer que van a mejorar la seguridad, como los botones de pánico y la experiencia al menos de varias comunas. Nos dice que no, entonces ahí tenemos que estar teniendo mucho ojo, pero si le hemos pedido la dirección de tránsito, poner una especial coordinación con la dirección de seguridad, porque la idea es que estos recursos firman no solo para que las paradas estén más bonitas, que quizá era el foco del primer contrato, sino que también para que las paradas sean más seguras, estén más iluminadas y cuenten y den mayor garantía a nuestros vecinos que utilizan el transporte público, así que ahí cualquier tipo de iniciativa. Concejala, Feliz de poder acogerla y conversarla con la dirección de y poder velar por el correcto desarrollo de este contrato, que son importantes recursos que esperamos nos ayuden a perseguir el propósito de que Maipú también sea más seguro para quienes toman la micro. Estamos entonces secretaria, podemos pasar a votar el segundo punto.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo aprobar la adjudicación de licitación pública y de 2770-8-LR25. Por el valor total disponible de \$800.000.000 impuestos incluidos

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia se aprueba:

**ACUERDO N°5537**

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-8-LR25, denominada “**Servicio de Implementación Dispositivos Tecnológicos y Obras Complementarias en Puntos de Parada, Comuna de Maipú**” a **SERCOM** Servicios de Construcción y Mantenimiento SPA., por el valor total disponible de \$800.000.000.- Impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora, gracias a todos los concejales.

**3.3.- Compra de Equipos y Herramientas para el Personal de Terreno y la Unidad de Prevención de Riesgos de SMAPA**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, compra de equipos y herramientas para el personal de terreno y la unidad de prevención de Riesgos de SMAPA vienen desde la propia sanitaria, no su director porque se encuentra haciendo uso del feriado legal, pero sí sus equipos técnicos para poder presentar este tercer punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente. La presente licitación se denomina Compra de Equipos y Herramientas para Personal de Terreno y Unidad de Prevención de Riesgos en SMAPA que corresponde el ID 2770-37-LE 25. El objeto de la contratación es la adquisición de equipos y herramientas que permitan al personal de terreno y a la unidad de prevención de riesgos, poder desarrollar su trabajo de manera segura y óptima, implementando medidas de control adecuadas a cada uno de los riesgos presentes en las labores del SMAPA. En la COFI el director expuso el detalle de los productos solicitados, aquí hay un cuadro con las cantidades

referenciales, son 16 ítems que se contratan mediante esta licitación. Ahí hay imágenes referenciales de los elementos a adquirir. A la presente licitación le corresponde un presupuesto referencial de \$52.515.161 de presupuesto municipal. La modalidad del contrato es adjudicación simple al total ofertado con un plazo de 30 días hábiles. En el acto de apertura se presentan 3 oferentes, las tres ofertas son aceptadas y se verifica que estos se encuentran hábiles en el registro del portal de proveedores de Mercado Público. A continuación, en el análisis de admisibilidad, se verifica que el proponente Yolanda Purísima Díaz Araya, presenta inconsistencia entre lo ofertado en el portal y su anexo 3, por lo cual su oferta se declara inadmisibile. Pasan a la siguiente etapa de evaluación dos empresas en donde se verifica que la empresa Cutting Tools Chile SPA no cumple en la presentación del anexo 3 al no ofertar por todos los ítems detallados en este anexo solicitados; pasa a la evaluación final una empresa correspondiente Importadora Hevia SPA que obtiene el puntaje máximo nota 7, calificando obviamente en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se somete a consideración del honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-37-LE25 denominada Compra de Equipos y Herramientas para Personal de Terreno y Unidad de Prevención de Riesgos al proponente Importadora Hevia SPA, RUT: 76.872.717-1 por el valor total ofertado de \$38.464.020.- impuestos incluidos, para ejecutar en las condiciones estipuladas en las bases del proceso. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de no haber solicitud de secretaría, podemos dar paso a la votación de este punto.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 2770-37-LE25 al proponente Importadora Hevia SPA por el valor ofertado de \$38.464.020. impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°3 de la tabla.

**En consecuencia se aprueba:**

**ACUERDO N°5538**

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-37-LE25, denominada "**Compra de Equipos y Herramientas para Personal de Terreno y Unidad de Prevención de Riesgos SMAPA**", al proponente **IMPORTADORA HEVIA SPA**, por el valor total ofertado de \$38.464.020.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		



NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

### **3.4.- Provisión e Instalación de Contenedores del Proyecto de Mejoramiento Central DIPRESEC**

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias director y a todos los concejales, vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, Provisión e Instalación de Contenedores del Proyecto de Mejoramiento Central DIPRESEC, viene a presentar su directora, Joseline Vázquez, junto a la SECPLA, ambos directores tienen la palabra.

Sra. Directora DIPRESEC: Buenas tardes Concejo, presidente. Licitación 2770-13-LE25. Provisión e Instalación de Contenedores Proyecto Mejoramiento Central DIPRESEC. Objeto de la licitación, la presente licitación tiene por finalidad contratar la provisión e instalación de contenedores proyecto mejoramiento central DIPRESEC. El proyecto consiste en la remodelación mediante contenedores de la central de la dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, ubicada en la calle Uno Sur N°701, sector norte, Estadio Bueras. Para esto se considera la instalación de nuevos contenedores, con baños, oficinas y espacios para lockers. Todos los contenedores deberán considerar su traslado, manipulación e instalación en el lugar definitivo, las conexiones eléctricas y sanitarias serán realizadas por el municipio. El objetivo del proyecto consiste en mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Departamento de Seguridad Comunitaria. Bueno acá en las imágenes en el sector rojo es donde van a estar ubicados los contenedores y además agregamos con las flechitas amarillas los accesos de vías de evacuación. Como había quedado acordado y en la imagen de abajo son las bodegas que se van a retirar, no van a haber demoliciones, sino van a haber retiro de esos de esos espacios.

Sr. Director SECPLA: La modalidad del contrato es a precio unitario, con asignación simple al total ofertado. El financiamiento corresponde a presupuesto municipal del programa comunitario de la dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. Presupuesto disponible de \$60.000.000 impuestos incluidos y el plazo máximo de ejecución es 110 días corridos. En el acto de apertura se presentan 13 oferentes, todas las ofertas son aceptadas y se verifica que estas empresas se encuentran hábiles en el registro de proveedores de Mercado Público. En el análisis de la

admisibilidad presupuestaria se verifica que las 3 ofertas se enmarcan en el presupuesto disponible de \$60.000.000 como lo mencioné. A continuación ya en el detalle de la evaluación, se verifica que uno de los oferentes correspondiente a Sociedad Segura e Hijo Limitada, no cumple con ser admisible para esta licitación, puesto que modificó el anexo 3 presentando un formato propio, lo que no permite hacer un análisis detallado de los distintos ítems. En consecuencia, pasan a la siguiente etapa de evaluación 12 empresas y en el análisis del cumplimiento de los requisitos mínimos correspondientes al plazo y a las condiciones técnicas de los contenedores, se verifica que las 12 ofertas cumplen con estos dos requisitos técnicos mínimos. En resumen de la evaluación de las ofertas, tenemos que la empresa montajes Pablo Vega Meza EIRL obtiene la calificación máxima de 6,6, calificando en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita el honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública y de 2770-13-LE25 denominada Provisión e Instalación de Contenedores Proyecto Mejoramiento Central DIPRESEC al proponente montajes Pablo Vega Meza EIRL, Rut 77.073.002-3, por el total ofertado de \$44.630.950 impuestos incluidos. Para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, por un plazo de 80 días corridos ofertados. Eso es todo presidente,

Sr. Presidente: Muchas gracias, director y directora, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala por favor. Con micrófono por favor.

Srta. Karen Garrido: Ahí sí, quiero saber cuántos son los funcionarios que se desempeñan laboralmente ahí y cuáles serían las destinaciones, si serían, están como de trabajo o áreas comunes, más o menos si eso está visto previamente.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas presidente.

Sr. Presidente: Directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora DIPRESEC: En ese lugar hay aproximadamente 250 funcionarios, pero ellos están con sistema de turno, entonces no siempre están la totalidad, entonces por el sistema de turno uno de los contenedores son baños, que era la demanda que teníamos más sentida, el otro son oficinas que aún no están distribuidas porque van a distribuirlas en oficinas que hay más de cuatro personas actualmente trabajando y lo otro es un espacio para los para lockers para que los funcionarios guarden su implemento, cosas personales.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Podemos proceder a la votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias presidente, se somete entonces a consideración del honorable Concejo, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 2770-13-LE25 denominada Provisión e Instalación de Contenedores Proyecto Mejoramiento Central DIPRESEC al proponente Montajes Pablo Vega Meza EIRL, por el valor total ofertado de \$44.630.950 impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°4 de la tabla.

**En consecuencia se aprueba:**

**ACUERDO N°5539**

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-13-LE35, denominada **“Provisión e Instalación de Contenedores Proyecto Mejoramiento Central DIPRESEC”**, al proponente **MONTAJES PABLO VEGA MEZA E.I.R.L.**, por el valor total ofertado de \$44.630.950.- Impuestos Incluidos, por un plazo ofertado de 80 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.5.- Contratación Directa y suscripción del Contrato Servicio de Limpieza de Fosas, Pozos Negros y Cámaras de Alcantarillado en la Comuna de Maipú**

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, secretaria, a todo el Concejo, avanzamos al quinto punto de la tabla, solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la autorización de la contratación directa y suscripción del contrato Servicio de Limpieza de Fosas, Pozos Negros y Cámaras de Alcantarillado en la Comuna de Maipú. La presentación es conjunta entre la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental y la SECPLA directora Paloma Valenzuela, tiene usted la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, buenas tardes, concejales, concejales y a la gente que nos está viendo también. Se presenta una propuesta de contratación vía trato directo para el servicio de limpieza de fosas, pozos negros y cámaras de alcantarillado de la comuna de Maipú por un periodo de 6 meses. El objetivo de este contrato es la extracción y la adecuada disposición de los residuos

orgánicos, tanto líquidos como sólidos que provienen de las fosas sépticas, pozos negros y cámaras ubicadas en la Comuna Maipú, específicamente a las viviendas que no cuentan con conexión a la red pública de alcantarillado. La presentación se extenderá por un periodo de 6 meses, mientras se desarrolla un nuevo proceso licitatorio. Cabe destacar de que este servicio es de carácter crítico y prioritario y su ejecución beneficia hoy día alrededor de entre 200 y 300 familias mensuales, se recolectan promedio 347 toneladas y se atiende alrededor de 87 órdenes mensuales. Este proceso fue licitado bajo el ID 2770-10-LR25. Se recibieron dos ofertas, una quedó inadmisibles por no presentación de seriedad de la oferta, pero lamentablemente el presupuesto ofertado que quedaba admisible superaba en un 41.4% el presupuesto disponible. Por lo tanto, fue declarada desierta mediante decreto alcaldicio. La fundamentación para la contratación vía trato directo en las obligaciones legales y las causales que estamos invocando para éste, está la Ley Orgánica Constitucional de municipios. Respecto a la ampliación de las normas de origen ambiental y adopción de medidas necesarias para la prevención de riesgos sanitarios, también el código sanitario, que indica que la autoridad sanitaria y los municipios en el rol de fiscalización y aseguramiento, prestación de servicios de recolección especialmente en sectores sin redes de alcantarillado y la ley 21.634 y el Reglamento de Compras Públicas en su artículo 74 literal b, que indica la causal de urgencia debido a que se requiere una prestación inmediata para evitar cualquier tipo de perjuicio a personas, bienes, funcionamiento institucional, considerando que la no prestación de este servicio puede ocasionar diversos problemas como riesgos sanitarios, debido a brotes de enfermedades infecciosas, contaminación ambiental, daños al suelo y los cuerpos de agua por infiltración y derrames de residuos no tratados y deterioró la calidad de vida de las personas por malos olores, insalubridad, entre otras cosas. Y por último, también otro fundamento para invocar esta causal en resguardo de la continuidad del servicio es que la municipalidad. Como se declaró desierta la licitación anterior no existe en este momento a través del Convenio Marco o algún otro servicio que supere las 100 UTM que pueda poder solventar este servicio, por lo tanto, se solicita la contratación vía trato directo como una medida transitoria mientras se gestiona el nuevo proceso. Se hizo un proceso de cotizaciones a través de Mercado Público con el ID 2770-17-SC25 se recibieron tres cotizaciones, sin embargo, dos eran iguales porque eran de la misma empresa. Por lo tanto, en el cuadro que está a la izquierda se hizo un resumen de las dos ofertas recibidas. Se consideró la capacidad de atenciones de emergencias en 4 horas cuando existen problemas, por ejemplo, de rebalse de fosas, ejecuciones promedio, camión limpia fosas, conforme a la especificación técnica, que es un camión aljibe que succiona estas este tipo de residuos; tener costos de emergencia incluidos y valores por tonelada retirarán días hábiles y valor tonelada retirada por emergencia, ya que este contrato se considera valor unitario por tonelada. Entonces se recibieron las cotizaciones de Móviles Chile S.A. y Moro Ingeniería también con su otra cotización. En las diferencias que pueden notar en cuanto al valor de toneladas de tiran días hábiles entre el oferente Moro y Móviles de Chile, hay una diferencia de un 31% y en la tonelada retirada de emergencias hay una diferencia de un 45%, siendo la cotización de la empresa Moro Ingeniería

más barata. Por lo tanto, se somete a aprobación del honorable Concejo Municipal, la autorización para contratación mediante trato directo del servicio de limpieza de fosas, pozos negros y cámaras de alcantarillado de la comuna de Maipú con la empresa Moro Ingeniería SPA, Rut: 88.870.500-7 por un monto referencial de \$11.025.331 IVA incluido y un plazo de seis meses. El valor unitario cotizado corresponde a \$31.773 IVA incluido por toneladas y representa un monto referencial estimado por los seis meses de \$66.151.386. IVA incluido, y se considera el promedio mensual y, como les decía anteriormente, es valor tonelada. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de no haber solicitudes podemos proceder a votar el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Bueno, primero que todo agradecer la explicación de nuestra directora en la fundamentación de que sea un trato directo, sabemos que igual los tratos directos son bien sensibles, pero efectivamente coincidimos que es un punto bastante crítico, el cual no puede quedar sin verse. Mi consulta va enfocada, es ¿desde cuándo iniciaría esta ampliación? Porque efectivamente, por lo que revisé, teníamos dos fechas, ya que el contrato es 05 del 2023, que es el que entiendo, estamos ampliando, tiene vigencia hasta el 31 de mayo del 2025, pero en el portal de Mercado Público para la misma empresa el 21 de marzo hay... este contrato termina el 4 de julio, entonces no sé cuál es la fecha en que se inicia.

Sra. Directora DAOGA: Nosotros hoy día ya estamos con una ampliación del contrato vigente y este termina el 4 de junio, por lo tanto este trato directo debería comenzar el 5 de junio. Vamos a revisar si junio, sí junio,

Sr. Presidente: Un día después, o sea nosotros teníamos un contrato, extendimos ese contrato, pero que se acaba el 4 de junio y a partir del 5 de junio, es decir, para no interrumpir servicios el día inmediatamente después corre este nuevo contrato, que es mediante un trato directo que es el que se está votando hoy día y ese va a durar seis meses.

Sra. Directora DAOGA: Lo vamos a revisar presidente para chequear.

Sr. Presidente: Pero básicamente la lógica que en general, cuando es muy indispensable no interrumpir servicios que se amplía y la idea es poner en vigencia otro contrato el día posterior para no tener interrupción de servicio y de momento se trabaja en un proceso licitatorio para que terminados estos seis meses ya podamos entrar con un servicio a través de una licitación pública y no tratos directos que se toman solo en ciertas causales, que fueron las que describió la

directora. Ya vamos a revisar la fecha por si hay algún error ahí o pero debiera ser inmediatamente el día después de que termine el contrato, así está trabajando. No sé si hay más palabras.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay más palabras solicitadas, presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo, aprobar contratación mediante trato directo del Servicio de Limpieza de Fosas, Pozos Negros y Cámaras de Alcantarillado en la comuna de Maipú con la Empresa Moro Ingeniería SPA. Por un monto referencial mensual de \$11.025.331.- IVA incluido por un plazo de seis meses.

Sra. Secretaria Municipal. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Quisiera justificar mi votación, primero entender que este es un trato directo, que es como una medida transitoria esperando el nuevo proceso licitatorio que además se activa, no la causal de urgencia respecto al artículo 74 del decreto del 2024, que se recibieron además cotizaciones que se revisaron y nos genera un ahorro hasta un 45% comparado con la otra empresa en temáticas de emergencias y que por supuesto no podemos interrumpir un servicio tan crítico para la salud pública, también de nuestros vecinos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sumarme a las palabras del concejal Bladymir, presidente de la comisión de Finanzas, así que apruebo concejales.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo la respuesta y que bueno posterior a eso, si se me pudiera confirmar la fecha ahí si es 5 de junio, 5 de julio, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Atendiendo la importancia de este contrato y quedando justificada la causal para la contratación de trato directo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí, también quiero justificar mi votación entendiendo que para nadie es ideal aprobar contratos directos, pero jurídico nos da la justificación y el respaldo de las causales que nos permiten votar a favor de este contrato y entendiendo además lo importante y premura que tiene para la comunidad, por lo tanto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: con 11 votos a favor, se aprueba el punto número 5 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5540**

Aprobar, Contratación mediante Trato Directo del “**Servicio de Limpieza de Fosas, Pozos Negros y Cámaras de Alcantarillado en la Comuna de Maipú**” con la empresa **MORO INGIENERÍA SPA**, por un monto referencial mensual de \$11.025.331.- IVA Incluido, por un plazo de 6 meses. El valor unitario cotizado, por tonelada corresponde a \$31.773.- IVA incluido. Lo que representa un monto total referencial estimado de \$66.151.386.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		

TOTAL VOTACION	11		
----------------	----	--	--

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y gracias directora gracias a todos los concejales.

### **3.6.- Suministro de Pañales para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú**

Sr. Presidente: Avanzamos al sexto punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de selección de oferta de gran compra y suscripción de acuerdo complementario para el Suministro de Pañales para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú. La presentación, viene a cargo de la Directora de DIDECO Nishme Zafe, directora.

Sra. Directora DIDECO: Gracias Presidente, muy buenas tardes concejales, concejales. Pasamos a presentar entonces Suministro de Pañales para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú. Es una gran compra que tiene ID 75207. El presente proceso tiene como finalidad el suministro de pañales para el desarrollo del componente N°1 de asistencia social, cuyo objetivo es contribuir al bienestar de vecinas y vecinos de la comuna de Maipú en situación de vulnerabilidad socioeconómica mediante la entrega de beneficios y servicios sociales con una atención cercana, descentralizada y de excelencia para su población, de acuerdo con el programa comunitario DIDECO año 2025.

Sr. Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de \$261.186.638, impuestos incluidos de presupuesto municipal. La selección se realizará por cada línea de producto requerido a un solo proponente, la ejecución del acuerdo complementario tendrá una duración de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. Las características de los productos se requieren 5.910 paquetes de pañales de 36 unidades, tallas G y 2.800 paquetes de 36 unidades de pañales talla M. En la abertura de esta compra se reciben, aceptan la invitación 13 oferentes, pero tan solo 9 presentan ofertas, por lo cual pasan a evaluación, y en la evaluación en el resumen de la evaluación, habiéndose evaluado los factores económicos y plazo de entrega, tenemos que la empresa Importadora RM S.A. obtiene el puntaje máximo para ambas líneas. En consecuencia, se solicita el honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta para la selección de oferta de la Gran compra ID 75207 denominada Suministro de Pañales para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú, para la línea 1 y línea 2 al proponente Importadora RM S.A., Rut: 76.817.360-5 por el monto total ofertado de \$128.032.267.- impuestos incluidos, para ejecutarse según lo establecido en el numeral 2.2 de la intención de compra, eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, directora. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario procedemos a votar el sexto punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en concejo:** No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo, aprobar la selección de oferta de la Gran Compra, ID 75207 denominada Suministro de Pañales para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú, por un monto ofertado de \$128.032.267.- Impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°6 de la tabla.

**En consecuencia se aprueba:**

**ACUERDO N°5541**

Aprobar, la selección de oferta de la Gran Compra ID 75207, denominada “**Suministro de Pañales para Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú**”. Para la Líneas 1 y Línea 2 al proponente **IMPORTADORA RM S.A.**, por el monto total ofertado de \$128.032.267.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Directora secretaria, concejales.

**3.7.- Adquisición de Artículos de Oficinas y Resmas de Papel por 12 meses para la Ilustre Municipalidad de Maipú**

Sr. Presidente: Avanzamos al séptimo punto de la tabla, pase director Ernesto Torres para ver la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de selección de oferta Gran Compra y Suscripción de Acuerdo Complementario para la Adquisición de Artículos de Oficinas y Resmas de Papel por 12 meses para la Ilustre Municipalidad de Maipú, SECPLAS y DAF tienen ustedes la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Gracias presidente. Efectivamente, tal como dice el presidente esta es la solicitud de aprobación de la licitación de Suministro de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para Distintas Unidades de la Municipalidad, por 12 meses es la gran compra ID 75662. El objetivo de la gran compra es contratar la adquisición y provisión de suministro de artículos de escritorio y resmas de papel, especialmente con entrega parcializada por 12 meses para las diferentes direcciones de la municipalidad de Maipú.

Sr. Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de \$316.000.000.- El origen de los fondos corresponde a presupuesto municipal. La modalidad del contrato es oferta a precio unitario con asignación simple total ofertado por línea. A modo de resumen, dado que esta es una gran compra, bien extensa, le señalamos que se solicita oferta por 62 líneas, del total de proveedor invitado, sólo 11 proveedores aceptaron la invitación para participar de esta gran compra se recibieron ofertas en 61 de las 62 líneas y también a modo de resumen, señalar que al final se propone adjudicar a 14 de las líneas que considera la gran compra. Aquí hay un cuadro suben de las empresas que ofertaron por cada una de las líneas, como se les señalaba, se presentaron 11 empresas en esta gran compra. Gran parte de las líneas se declaran inadmisibles. Aquí hay un cuadro resumen que se detalló en la comisión en la COFI, señalando las principales causas por la cual se habían declarado inadmisibles algunas ofertas. Primera causal, no indica la ID de lo ofertado, ahí hay varias empresas con distintas líneas, no presentara no presentación de la ficha técnica del producto requerido, en segundo lugar; en tercer lugar excede el presupuesto disponible; en cuarto lugar presente ID de productos distintos al requerido, y finalmente no presenta oferta. Esas son las causales por las cuales se declararon inadmisibles varias líneas: El cuadro resumen de evaluación de ofertas son 14 las líneas que se va a proponer seleccionar, en las cuales tenemos ofertas admisibles. En virtud de lo expuesto al honorable Concejo Municipal. Aprobar la propuesta de selección de ofertas para la gran compra, denominada Adquisición de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para el Ilustre Municipalidad Maipú, por 12 meses a los siguientes proponentes: Comercial Red Office Limitada, Rut: 77.012.870-6. adjudicar la línea 1 por un monto total de \$3.330.810.- correspondiente al producto señalado en el cuadro; al oferente Artel S.A.I.C, Rut: 92.642.000-3 adjudicar la línea 26 correspondiente al producto seleccionado señalado en el cuadro por un monto total de \$1.495.652; al oferente DIMERC S.A., Rut: 96.670.840-9; asignar la línea 55 correspondiente al producto ahí señalado, por un monto total de \$71.400.000; al oferente Servicios Integrados SIDAPT, Ltda., Rut: 76.299.358-9, adjudicar las líneas 2, 7, 9, 11, 16, 33, 34 y 50 por los productos señalados en el cuadro, por un monto total de \$12.041.015 y finalmente al oferente Surti Ventas S.A., Rut: 76.462.500-5, asignar las líneas 22, 32 y 54 con los productos señalados en el cuadro, por un monto total de \$68.450.623.- impuestos incluidos, eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar. El séptimo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria, gracias presidente. Principalmente, bueno, lo vimos en la comisión de Finanzas que como municipio estamos con él también con el programa Cero Papel, quizá un poco. Para algunas cosas, a lo mejor podemos partir nosotros como concejales en ayuda al medioambiente, ya que las líneas 54 y 55, aproximadamente \$135.000.000 de impuestos incluidos en total, son solamente en resmas de hoja. Quizá hay cosas que podríamos contribuir, quizá en la respuesta a nuestro oficio que destaco ahí desde Secretaría Municipal, que al menos la respuesta me la envían por mail escaneada, lo cual valoro mucho, ya que efectivamente eso yo lo tomo el papel y lo escaneo y quizá no es necesario imprimirle y quizá partir nosotros como concejales en ayuda al medioambiente, pero quizá modo municipio, quizá poder con pequeños detalles lograr grandes cosas, ya que sabiendo que es un monto relevante, entiendo que es necesario, pero si queremos contribuir también al medioambiente, y también a que quizás después podamos demandar menos resmas de papel cada año, sería quizás un interesante forma de ahorrar ayudando al medio ambiente. Esa es como una observación general, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. ¿No sé si hay más comentarios?

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Sí, la verdad que en ese minuto, cuando hablamos de este tema en la COFI, el director nos dio su justificación, diciendo que uno de los que también se requería mayor cantidad de papel tenía que ver con las notificaciones de los juzgados. En mi recorrido también, por los juzgados esta semana me di cuenta que efectivamente ahí hay una gran utilización de papel, pero que también tiene un gran beneficio respecto al municipio, porque finalmente salen un montón de notificaciones de infracciones que antes quizás no se mandaban a las casas y efectivamente eso tiene que ver con cuánto estamos invirtiendo de dinero quizás para en hoja, pero también cuánto se retribuye al municipio, yo creo que ahí hay que hacer las cuentas y en esta semana que pude darme esa vuelta por juzgado y creo que queda demostrado que finalmente es un gasto, pero también podemos verlo como una inversión, porque efectivamente lo que llega de vuelta es realmente importante, así que por mi parte las dudas que tenía las puede clarificar en terreno, así que eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Director si quieres hacer algún comentario sobre las políticas de ahorro de papel.

Sr. Director de Finanzas: Gracias presidente, si efectivamente desde la llegada de esta gestión hemos estado en un plan de reducir la utilización de papel efectivamente, el cero papel ha sido un aporte importante, sin embargo hay dos, diría yo leyes que nos afectan, que tienen que ver con la del servicio electoral, notificación de la gente que no vota a partir del voto obligatorio y también lo de las multas TAC, entonces esas dos cosas consumen una gran cantidad de papel. Efectivamente, estamos recibiendo alguna retribución, pero hasta ahora no se ha equilibrado muy bien, todavía estamos con saldo en contra respecto de la utilización, así que esperamos que eso se vaya reduciendo.

Sr. Presidente: Para ir un poquito más lejos, absolutamente en contra, o sea hoy día tanto las notificaciones de SERVEL como las multas TAC y el servicio de correo de Chile asociado a eso es un gasto económico importantísimo, no solo para este municipio, para toda la región metropolitana. De hecho, nosotros junto a la alcaldía de Renca que estamos trabajando temas de digitalización en el Estado para ahorrar más recursos, el año 2023 hicimos el cálculo de lo que en todos los municipios de la RM por el proyecto de Royalty Minero y lo que salió en concepto de correos de Chile y era más el dinero que salió en correos de Chile, de lo que entró por royalty, es decir, que era como la gran política de inyección de recursos de los municipios, digamos, entonces sí, son muchos recursos que podrían ahorrarse con notificación electrónica al menos de esas dos grandes fuentes de gasto, que son principalmente las que más nos hacen mandar cartas. Donde yo entiendo la preocupación por el uso del papel, que sin duda es importante para el medio ambiente, pero mucho más preocupante los recursos que nos cuesta mandar esas cartas por Correos de Chile y ahí estamos en una mesa de trabajo con el Ministerio de Hacienda para poder avanzar en medidas que le permitan no solo a este municipio, a todos los municipios de Chile, no seguir gastando recursos. Las de SERVEL uno podría entender al menos que podría ser un deber municipal, pero la multa TAC estamos funcionando nosotros como funcionarios de grandes autopistas es una ley que no tiene ningún sentido, pero que bueno así fue diseñada y aprobada, entonces sí, pero para que sepan que es una materia que estamos trabajando, ustedes saben que los cambios en el Estado toman más tiempo y trabajo y que nos gustaría, pero es una agenda de trabajo que estamos impulsando muy fuertemente con el municipio de Renca y el Ministerio de Hacienda. Eso secretaria, podemos proceder a votar ese punto.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo, aprobar la propuesta de selección de ofertas para la Gran compra denominada Adquisición de Artículos de Oficina y Resmas de Papel por 12 meses para la ilustre Municipalidad de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°7 de la tabla.

**En consecuencia se aprueba:**

**ACUERDO N°5542**

Aprobar, la propuesta de selección de ofertas para la Gran Compra denominada “**Adquisición de Artículos de Oficina y Resmas de Papel, por 12 meses, para la Ilustre Municipalidad de Maipú**”:

OFERENTE	RUT	LINEA N°	LÍNEA SELECCIONADA	VALOR TOTAL NETO
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	1	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO BURDEO 518-H - TORRE O SIMILAR	\$ 2.799.000
			IVA 19%	\$ 531.810
			MONTO TOTAL	\$ 3.330.810
OFERENTE	RUT	LINEA N°	LÍNEA SELECCIONADA	VALOR TOTAL NETO
ARTEL S.A.I.C.	92.642.000-3	26	CUADERNO UNIVERSITARIO CUADRICULADO 7 MM 100 HJS TORRE O SIMILAR	\$ 1.256.850
			IVA 19%	\$ 238.802
			MONTO TOTAL	\$1.495.652

OFERENTE	RUT	LINEA N°	LÍNEA SELECCIONADA	VALOR TOTAL
DIMERC S.A.	96.670.840-9	55	RESMA PAPEL IMPRESIÓN TAMAÑO OFICIO EQUALIT O SIMILAR	\$ 60.000.000
			IVA 19%	\$ 11.400.000
			MONTO TOTAL	\$ 71.400.000
OFERENTE	RUT	LINEA N°	LÍNEA SELECCIONADA	VALOR TOTAL



SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA	76.299.358-9	2	ARCHIVADOR TORRE PLASTIFICADO COLORES C/GUS O SIMILAR	\$ 1.300.000
		7	BORRADOR DE PIZARRA ACRILICA	\$ 382.000
		9	CAJA DOBLE CLIP NEGRO 1 1/4" 12 UNID. TORRE, FULTONS O SIMILAR	\$ 1.347.000
		11	CAJA DOBLE CLIP NEGRO 51 MM. 12 UNID. TORRE, FULTONS O SIMILAR	\$ 780.000
		16	CARPETA COLGANTE KRAFT BRAZO PLASTICO - TORRE O SIMILAR	\$ 1.025.500
		33	LAPIZ CORRECTOR PUNTA METALICA 7 ML PROARTE O SIMILAR	\$ 1.044.000
		34	LÁPIZ GRAFITO PROARTE N° 2 HEXAGONAL CON GOMA X 12 UNIDADES O SIMILAR	\$ 929.000
		50	PORTADA MICA TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	\$ 3.311.000
<b>Monto total NETO</b>				<b>\$ 10.118.500</b>
<b>IVA 19%</b>				<b>\$ 1.922.515</b>
<b>MONTO TOTAL</b>				<b>\$ 12.041.015</b>
<b>OFERENTE</b>	<b>RUT</b>	<b>N°</b>	<b>LÍNEA SELECCIONADA</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
SURTI VENTAS S.A.	76.462.500-5	22	CORCHETERA MEDIANA NEGRA A-4 26/6 COLON, TORRE O SIMILAR	\$ 4.916.951
		32	GOMA DE BORRAR SOFT TORRE O SIMILAR	\$ 279.000
		54	RESMA PAPEL IMPRESIÓN TAMAÑO CARTA EQUALIT O SIMILAR	\$ 52.325.581
<b>Monto total NETO</b>				<b>\$ 57.242.532</b>
<b>IVA 19%</b>				<b>\$10.929.091</b>
<b>MONTO TOTAL</b>				<b>\$68.450.623</b>

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

### 3.8.- Acuerdo Complementario para la Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria gracias director, gracias a los concejales vamos a avanzar al octavo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuesta de selección de oferta Gran

Compra y Suscripción de Acuerdo Complementario para la Adquisición de Equipos Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú. Presenta don Jorge Ramírez, director de la DITEC, esta importante medida que estamos impulsando para renovar los equipos tecnológicos del municipio, director.

Sr. Director DITEC: Muchas gracias presidente. Buenas tardes a todos, concejales, concejales y a todos los presentes. Sí, como decía el presidente, esta es una gran compra denominada Adquisición de Equipos computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú, que se publicó con el ID 76262. El objetivo del presente proceso de gran compra tiene como finalidad la renovación de parte del equipamiento computacional de las diferentes direcciones municipales, con el propósito de apoyar en la optimización de los procesos internos y mejorar la calidad de atención brindada a los vecinos. Dentro de los aspectos técnicos relevantes, comentarles que esta es una gran compra que estamos haciendo en conjunto con la dirección de salud y podemos ver que hay diferentes tipos de computadores y cantidades, entre ellos laptop o notebook, only one, también estamos incluyendo monitores desktops y eso sería y esto fue incluido en la intención de compra en 7 líneas de producto.

Sr. Director SECPLA: A la presente gran compra le corresponde un presupuesto disponible de 303.117 dólares IVA incluido. El origen de los fondos corresponde a presupuesto municipal de la dirección de la de salud y además del programa FIGEM de la SUBDERE. El plazo de entrega es de 90 días hábiles desde la emisión de la orden de compra. La unidad técnica es DITEC. Seis proveedores aceptaron la invitación a esta gran compra, sólo dos cumplen con los requisitos de la intención de compra y pasan a la siguiente etapa de evaluación. En las 7 líneas que señalaba el director tenemos ofertas por las líneas 1, 2, 3, 5 y 7 y las líneas 4 y 6 no reciben oferta, por lo cual son declaradas desiertas. El análisis de requisitos técnicos de admisibilidad, las dos empresas cumplen con los cuatro requisitos solicitados y pasan a la siguiente etapa de evaluación. Esta licitación contempló tres factores en su evaluación: Precio, plazo de entrega y garantía y como resultado de la evaluación, tenemos que en la línea uno se propone adjudicar a la empresa de Asesoría, Desarrollo, Implementación de Soluciones Limitadas que obtienen mayor puntaje, la línea número dos la empresa Bookcomputer Comercializadora obtiene el más alto puntaje; la línea 3 nuevamente la empresa Bookcomputer Comercializadora obtiene el máximo puntaje; para la línea 5 la empresa Bookcomputer comercializadora SPA obtiene el máximo puntaje y finalmente la línea 7 la empresa Asesorías, Desarrollos e Implementación de Soluciones Limitada obtiene el máximo puntaje. En consecuencia, se solicita el honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de selección de oferta de la gran compra y de 76262, denominada Adquisición de Equipos Computacionales para el Ilustre Municipal de Maipú a los siguientes proponentes: Asesorías, Desarrollo e Implementación de Soluciones Limitada, Rut: 76.492.780-K por un monto total de 93576,82 dólares, impuestos incluidos para las líneas 1 y 7; a la empresa Bookcomputer Comercializadora SPA, Rut: 77.108.316-1 por 1 monto total de

152462,31 dólares impuestos incluidos, para las líneas 2, 3, 5 y 7. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, también por el trabajo detrás de esta importante iniciativa. Fue un compromiso asumido hace ya 3 años de poder ir renovando los equipos computacionales del municipio. Sabíamos que eran equipos bastante obsoletos que en caso alguno se demoraban media hora o 40 minutos, solo en prender en la mañana y generaba mucha ineficiencia en los procesos internos del municipio y hemos podido avanzar en un importante ritmo del orden de los 300 computadores por año. Así es que la idea es sostener esa práctica para que en lo posible todos los trabajadores del municipio cuenten con los equipos y la tecnología adecuada para poder desempeñar de buena forma su trabajo, acelerar el proceso y lograr un mejor funcionamiento municipal. Así que aprovecho de felicitar y reconocer este trabajo. Vamos a abrir palabras secretaria en caso de que haya solicitudes, de lo contrario pasamos a votar. Estamos en sesión de Concejo, voy a tener que interrumpir la sesión, es que no se puede. Una sesión de Concejo, pero por eso. Pero después... Ya le pido que tome asiento y guarde silencio porque estamos en sesión de Concejo. Le pido que tome asiento y guarde silencio. Estamos en.... No sé si usted entiende lo que yo le estoy diciendo, no entiende perfecto. Vamos a interrumpir las sesiones. Que se ubique que guarde silencio por favor. Está en un lugar que no corresponde. Vamos a dar por finalizada la sesión. Retomamos de sesión online más adelante concejales muchas gracias.

**Hora de término:** 16:42 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.420 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.422, de fecha 05 de junio de 2025.



*Katherine Miranda Orrego*  
**KATHERINE MIRANDA ORREGO**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**